



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de
Trabajo, Empleo y Previsión
Social

COMUNICADO

30/2020

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 2750 de 1 de mayo de 2016; **COMUNICA** a la ciudadanía en general; que el día domingo 21 de junio de la presente gestión, se constituye Feriado con motivo de celebrar el **AÑO NUEVO AYMARA AMAZÓNICO CHAQUEÑO**, por lo que, de conformidad al artículo 3 del citado Decreto Supremo, el mismo se traslada para el día lunes posterior al feriado de referencia.

Se **RECUERDA**, que durante la cuarentena nacional, dinámica y condicionada según lo establecido en el Decreto Supremo N° 4245, son las Entidades Territoriales Autónomas – ETA's, de acuerdo a los niveles de riesgo, quienes normarán para su jurisdicción las actividades y restricciones correspondientes.

La Paz, 17 de junio de 2020

Sergio Cardozo Subieta
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado s/n Teléfono: Central Piloto 2408606

www.mintrabajo.gob.bo